

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 308.744/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 190.423.--, correspondiente a un mayor costo y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES (\$ 190.423.--).-

2º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GABRIELLI